

Castillo Ramirez
[Signature]
MEMORIA

QUE EL

INTENDENTE DEL ÑUBLE

COMO PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE

CHILLAN

PRESENTA A LA CORPORACION

SOBRE EL ESTADO DEL SERVICIO COMUNAL.



VALPARAISO:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DEL **DIARIO,**

Calle de la Aduana, núm. 40.

Octubre de 1856.

Aunque mi reciente ascenso a la intendencia de esta provincia parece eximirme por este año del deber de hacer una esposicion del estado de los diversos ramos del servicio municipal que me está confiado, me es grato, sin embargo, cumplir desde luego con lo prescrito a este respecto por la lei de 8 de noviembre de 1854, cuando reglamenta las funciones de los jefes de Departamento como Presidentes de las Corporaciones locales.

Desalentaríame completamente al emprender esta tarea la idea de que en tan corto tiempo pocas serán sin duda las mejoras que como obra de mis esfuerzos pueda enumerar. La Ilustre Municipalidad no debe esperar que mi discurso sea la narracion halagüeña de muchas e importantes reformas consumadas, ni aun es probable casi que logre yo hacer indicaciones siempre justas sobre la mejora futura de un servicio que solo debo conocer mui imperfectamente todavia.

Parece natural tambien que no habiéndose presentado esta Memoria en las primeras sesiones de este año del cuerpo municipal, como lo previene la lei citada, ya no deberia yo haber pensado en ella en la época en que la presento.

No obstante, sin hacer precisamente una esposicion de hechos realizados, he creido poder en cierto modo satisfacer el espíritu de la lei, formulando el cuadro de mis observaciones particulares sobre el estado en que encontré los diversos ramos del servicio municipal y sus necesidades más apremiantes.

Provocó así la concurrencia de vuestros conocimientos especiales al progreso del municipio, en el cual pueden V. SS. desempeñar un rol mui superior al mio, y avanzo por mi parte al estudio que en cumplimiento de mis deberes me es indispensable hacer sobre tan importante asunto.

Por tales consideraciones me he resuelto a ofrecer a la Corporacion el presente trabajo, y en él enumeraré tambien rápidamente, y por su orden natural, las pocas mejoras que me ha sido posible realizar o emprender por lo menos en el corto período de seis meses a que debo referirme.

El método seguido por la misma lei de municipalidades al detallar las atribuciones de los Cabildos, me servirá de base para la division de las materias que es preciso recorrer.

- 1.º Servicio administrativo local.
- 2.º Policia propiamente dicha del municipio.
- 3.º Administracion de las rentas y propiedades comunales.

Tales son los puntos a que voi a contraerme.

MEMORIA

QUE EL INTENDENTE DEL SUBLER
COMO PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PRESENTA A LA CORPORACION SOBRE EL ESTADO
DEL SERVICIO COMUNAL.

CAPITULO I.

SERVICIO ADMINISTRATIVO LOCAL.

Instrucción primaria.

Este ramo, de una importancia tan vital para los pueblos, absorve hoy dia en gran parte la atencion de los Gobiernos, como uno de los medios mas eficaces y conducentes al mejoramiento moral y material de aquellos.

Como jefe político de la provincia, y como Presidente de esta Ilustre Corporacion, yo he contraido primaria y especialmente mi atencion a estudiar su estado actual y reconocer sus necesidades, a fin de poder remover los obstáculos principales que se opongan a su marcha y promover su desarrollo e incremento. Mediante esta investigacion he adquirido el firme convencimiento de que nuestra instruccion primaria obra en un círculo mas

limitado y produce resultados menos satisfactorios tal vez que en la mayor parte de las provincias de la República.

No pretendo hacer por ello ninguna inculpacion a la Ilustre Municipalidad, ni menos a las demas autoridades encargadas de fomentar el ramo de que me ocupo; y debo advertir una vez por todas, que si señalo con el dedo los males de esta naturaleza, es solo con la pura intencion de procurar su remedio. Este solo es el objeto del presente trabajo; ni podria tampoco inculpar a nadie por faltas que son indudablemente un simple resultado de inevitables antecedentes.

Mas en la época floréciente que hoi alcanza la provincia, propagada como se halla en los vecinos del Departamento la conviccion de la inmensa importancia de la educacion, no veo razon para pensar que la Ilustre Municipalidad no pueda hoi dia contribuir por lo menos a ensanchar notablemente el círculo en que jira nuestra instruccion primaria, pròvocando en su favor la cooperacion de aquellos y prestando a esta su decidido apoyo.

Cuenta el departamento apenas diez escuelas fiscales de ambos sexos, poco numerosas, menor número de particulares y conventuales, y no hai sin embargo en todo él mas que dos municipales.

Agrégase a esto que en tan reducido número de establecimientos de educacion como es el indicado, se nota tan gran número de faltas y necesidades de todo jénero, que los efectos de aquellos son mucho mas limitados que los que producir debieran.

Segun el informe pasado por el Visitador fiscal que acaba de recorrer las escuelas de la provincia, vése que en las diez y siete que hai en el departamento, solo encontró dos locales buenos, uno u otro regulares y la mayor parte pésimos. Varios préceptores aparecen con una capacidad mui limitada para poder desempeñar ni aun medianamente su cargo, y sus escuelas se encuen-

tran por lo mismo en notable atraso, Faltan en gran parte de ellas muebles y otros elementos indispensables a su objeto.

Esta esposicion es sin duda verdadera, y ni aun se necesita tenerla a la vista para conocer que la mano de la autoridad local tiene mucho que hacer a este respecto, desde que no hai todavia entre nosotros un sistema y fondos especiales que sometan la instruccion primaria al esclusivo cuidado del Gobierno jeneral.

No hai duda que la falta de recursos tan notoria ha debido impedir hasta hoi que el cuerpo municipal llevase su accion benéfica, respecto a la instruccion primaria, hasta un límite mas avanzado; mas no es este un hecho concluyente en favor de la inaccion de la autoridad del municipio. No solo la apertura de nuevos establecimientos contribuiria poderosamente al desarrollo de nuestra instruccion primaria; teniendo presente la rápida esposicion que queda hecha de su estado actual, puede decirse que son varios y mui accequibles los medios que la Ilustre Municipalidad puede emplear en su fomento.

Sabido es con cuánto empeño trata de proteger el Supremo Gobierno a las localidades que por sí mismas procuran impulsar de algun modo el desarrollo de su instruccion primaria.

Es digno de notarse entre nosotros con elojio, y de tomarse en consideracion, el laudable celo con que los vecinos de una poblacion inmediata de la campaña, han correspondido a la invitacion hecha por el Subdelegado de Yungai para la construccion de un edificio destinado a la planteacion de una escuela: sube a 800 pesos la suma colectada de este modo y para este objeto.

El infatigable preceptor de San Miguel, ha logrado tambien reunir por suscripcion de ese pequeño vecindario, la cantidad de 124 pesos, con el objeto de formar una base para la creacion de los fondos necesarios a la

construcción de un local mejor que el que tiene su establecimiento.

Si la Ilustre Municipalidad destinase, pues, a medida que pudiese, algunas pequeñas cantidades, y aprovechase la cooperación de los vecinos para proporcionar mejores locales a todas esas escuelas que apenas pueden admitir un corto número de alumnos, y que dañan quizás su naturaleza destruyendo su salud; tales establecimientos redoblarían indudablemente su acción, y no ocasionarían a la infancia un mal que, si no la aleja de ellos, es diametralmente opuesto a los beneficios que están destinados a prestarle.

Si la falta tan común de aptitudes suficientes en los preceptores es, como debe creerse, un resultado necesario de las malas dotaciones de que gozan, no sería imposible aumentar sus miserables rentas con algunas cortas erogaciones destinadas a este objeto. A cualquier clase que pertenezcan los establecimientos notoriamente mal dotados, la Corporación obraría de este modo una mejora pública.

Mucho más fácil sería aun poder proporcionar muebles y otros elementos indispensables a las escuelas que carecen de ellos, con notable perjuicio de su régimen interior y, por consiguiente, del aprovechamiento de sus concurrentes.

Por estos y otros medios semejantes, que se hallan al alcance de la Ilustre Municipalidad, creo que se conseguiría obtener de las escuelas muchos mayores beneficios que los que hoy reportan al departamento. Yo he llamado su atención sobre este asunto con el objeto de someter a su consideración las breves indicaciones que quedan hechas, y que considero otras tantas cuestiones de importancia, de que puede ocuparse en adelante con provecho. Pronto podré quizás someterle algunos proyectos oportunos, que desço madurar aun más.

Por lo que toca a las medidas que he debido tomar yo mismo para remediar los males que indico, he dicho ya que es demasiado corto el tiempo a que está circunscripta mi acción para que puedan ser bastantes trascendentales o numerosas. Creo haber hecho no obstante cuanto las circunstancias me han permitido.

Se ha separado de sus destinos a varios preceptores cuya continuacion en él era un mal notorio y evidente, y se ha tratado de reemplazarlos con otros mas dedicados y mejores.

Se ha logrado contratar un local inmejorable, anexo al nuevo edificio del Liceo, y pronto se trasladará a él la escuela modelo de esta ciudad, que tan impropiamente se hallaba situada en el cuartel del batallon 4.º de línea.

Se ha renovado en parte el personal de la junta de educacion, y se está haciendo efectivo su deber de visitar periódicamente las escuelas y dar cuenta cada quince dias del resultado de sus inquisiciones.

Se han repartido entre los preceptores todos los libros y textos de enseñanza de que ha sido posible disponer, a fin de que los proporcionen gratis a los alumnos que no puedan costearlos. Habian muchos de estos libros depositados en la Intendencia.

Se ha conseguido proveer inmediatamente de una buena preceptora, bastante acreditada ya, la escuela que vacó en dias pasados por la sensible renuncia de la jóven doña Rosaura Canales.

En otro sentido, y fuera de lo que respecta puramente a las escuelas, se ha trasladado a un local mucho mas cómodo y aparente el Liceo de Chillan, y se ha obtenido del Supremo Gobierno la dotacion de un profesor auxiliar, que permitirá al establecimiento mejorar los beneficios de su acción. Este nuevo destino ha sido ocupado inmediatamente por un jóven de la provincia,

bastante versado en la enseñanza, que funciona desde el mes próximo anterior.

Para responder a la ilustrada disposición Suprema sobre el establecimiento de bibliotecas locales, propuse a la Corporación el nombramiento de una comisión que se encargase de correr una suscripción entre el vecindario, a fin de que la suma colectada pudiese servir de base a la que debe destinar el Gobierno para la que ha de establecerse en esta ciudad. La Corporación apoyó el proyecto, suscribiéndose por sí misma con la cantidad de 400 pesos, y el laudable interés con que lo acogieron los vecinos hizo montar la suma a 500 pesos y más. Sobre este antecedente el Supremo Gobierno ha decretado ya el establecimiento de una biblioteca en Chillán; que pronto llegará a hacerse efectiva.

En fin, lejos de haber omitido medio alguno que pudiese contribuir a mejorar la instrucción primaria en el departamento, creo haber cumplido mi deber utilizando en su beneficio cuantos han estado a mis alcances.

Por lo demás, me es satisfactorio esperar que la Ilustre Municipalidad tendrá presente en adelante las pocas indicaciones que me he permitido hacerle. Su ilustrado interés por el progreso del municipio logrará resolver prácticamente esas y otras cuestiones semejantes, que conduzcan de una manera efectiva al importante fin que se desea alcanzar.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

El panteón y el hospital de caridad son los únicos establecimientos existentes de que puedo ocuparme al tratar este ramo.

Hállase el primero en un lamentable atraso, pues apenas podemos decir que tenemos un solar malamente cerrado donde colocar la fosa que reciba nuestros huesos. Y sin embargo, ya que nuestra edad no tributa a

los muertos aquel homenaje que revelan los antiguos mausoleos, respeta por lo menos sus cenizas hasta el punto de exigir todo el aseo, la seguridad y el esmero posibles para esos lugares consagrados por la fé pública y destinados a servir de último y comun asilo a todos los vecinos de un pueblo.

No es extraño sin duda que carezca de estas condiciones el panteon de una ciudad que tal vez no cuenta dos docenas de años de verdadera existencia, como sucede a la nuestra. Mas hoi que la poblacion se ensancha, que la riqueza aumenta y las ideas se desarrollan y progresan, preciso es ya pensar en hacer de nuestro panteon lo que por lo menos es indispensable sea, atendidas las exigencias de la época y el decoro que se debe a los restos de los muertos.

Yo no he podido contraerme bastante todavia al estudio de este asunto; mas habiendo reformas facilísimas que se podian introducir con gran provecho y que llenarian las primeras necesidades, logré formular el reglamento que, despues de haber recibido la aprobacion del cuerpo municipal, pende hoi ante la aprobacion del Supremo Gobierno. V. SS. conocen este reglamento, y, por consiguiente, pueden apreciar la importancia de las mejoras que va a realizar su observancia. Una vez planteado podrán establecerse sepulturas de familia, que cada una de estas aseará y adornará segun sus facultades, y con este y otros arbitrios practicables se colectarán algunos fondos para poder mantener carros destinados a la conduccion de cadáveres y atender el establecimiento de una manera conveniente.

No se halla el hospital en el mismo mal estado que el panteon.

El local que ocupa es cómodo, aseado y salubre; los recursos que proporciona a los enfermos permiten afirmar que estos están perfectamente bien tratados; y si

algo podia tacharse, cuando yo lo he conocido, al réjimen interior del establecimiento con respecto a esta materia, era mas bien la mala distribucion, que la escasez de sus recursos.

Una dispensaria bien surtida proporciona a los empleados cuantos medicamentos necesitan para el tratamiento de los concurrentes, asi como los instrumentos mas indispensables a la ejecucion de las operaciones quirúrgicas que ocurren. Los servicios de esta dispensaria se extienden ademas en el dia a toda la poblacion indigente que se halla colocada dentro del área en que permite la distancia que se pueda ejercer su accion benéfica.

No obstante lo dicho, no ha faltado la ocasion de hacer algo de provecho en favor de tan útil e importante establecimiento.

Con motivo de haberse ausentado de la provincia el médico de ciudad que antes lo asistia, tuve oportunidad de colocar en su lugar al acreditado profesor don Pelegrin Martin, cuya contraccion, dedicacion y celo han sido una ventaja adquirida por el hospital que recibe sus servicios.

Se ha aumentado un buen número de lechos, para satisfacer la necesidad que se dejaba ya sentir a causa del consumo o deterioro de los existentes.

Aunque era malo el alimento que se daba a los enfermos y convalecientes, se ha mejorado aun mas, regularizando su distribucion y sometiendo al arbitrio del profesor de la casa la eleccion del que ordinaria o estraordinariamente debe suministrarse a cada socorrido. Muchas veces conviene halagar el gusto de un estenuado convaleciente, y es humano en otras conceder esa pequeña satisfaccion al declarado incurable y amenazado por una sentencia terrible: el médico ordena que se le sirva chocolate u otros platos apetitosos, y el conva-

leciente o el desahuciado disfrutan así de los mismos beneficios que solo las personas acomodadas suelen proporcionarse.

Para ocurrir a todas estas necesidades sin desatender la economía y aun la buena calidad de las especies, se procura hacer el acopio de estas de la manera menos onerosa, y se ha impuesto a su consumo las trabas necesarias.

Por último, a fin de regularizar en lo posible la administracion del hospital y sujetar su régimen interior a reglas seguras y convenientes, se ha sometido a la aprobacion del Supremo Gobierno el reglamento que debe rejirlo, y que antes de todo tuvo el honor de someter también a vuestra consideracion.

Aparte de estas medidas, y a pesar de lo que queda dicho, he podido convencerme recientemente de la necesidad que se nota ya de acrecer en parte el edificio, inconcluso hasta el presente, del hospital. El aumento de las enfermedades que se ha hecho sentir naturalmente en esta primavera, ha manifestado de un modo preciso la necesidad que indico, pues no ha sido posible a veces mantener la separacion de departamentos necesarios a las distintas clases de enfermedades, a causa de la gran concurrencia de enfermos. Este hecho no es mas que un simple resultado del notable incremento que adquiere constantemente la poblacion.

Mas no carece el hospital de los medios suficientes para atender a esta necesidad, y ella misma, si bien se manifiesta ya, no es sin embargo demasiado imperiosa todavia.

Por lo demas, el estado actual del hospital de caridad es tanto mas honroso para la provincia, cuanto que permite ofrecer a la indijencia atacada por el mayor mal de la vida un asilo cómodo, aseado y decente, provisto de todos los elementos con que la fortuna y la

ciencia pueden combatir ese mal terrible, que se acrecienta con la miseria. Por esto no es extraño que, en la sanidad de nuestro clima, cuente el hospital por término medio un movimiento mensual de 40 a 50 enfermos. El indigente que, rodeado al menos de su familia, prefiere en otras partes el desamparo de la miseria al abandono de las casas de caridad, corre aquí a la nuestra a curar sus dolencias alentado con la plena seguridad de que será bien atendido.

Después de hablar del panteón y el hospital, no puedo menos de llamar la atención de la Corporación sobre la necesidad que se nota ya demasiado de pensar en la creación de un hospicio.

El solo edificio en que ha de plantearse un establecimiento de esta naturaleza demanda sin duda grandes costos, y las rentas municipales son todavía harto limitadas para que se crea que es muy fácil acometer con éxito semejante empresa. Con todo la necesidad de preocuparse por lo menos de ella es tanto más notable, cuanto que de día en día se acrecen las numerosas bandadas de pobres mendicantes que discurren por la ciudad, solicitando de la caridad ajena el pan indispensable a su existencia.

Es pues sumamente necesario, y no sería por cierto imposible, aditivar algunos fondos que poder destinar a la creación de un hospicio.

La experiencia ha demostrado también que una vez planteados estos establecimientos y organizados de un modo conveniente, son capaces ellos mismos de costearse por sí solos, asegurando su permanencia.

La junta de beneficencia, a quien incumbe más de cerca el estudio de las necesidades relativas al ramo de que me ocupo, puede ser un excelente auxiliar para la realización de esta y otras ideas semejantes. Con esta convicción he tratado de promover su establecimiento,

y formulé tambien otro tercer reglamento, que, como los dos anteriores, mereció la aprobacion de la Ilustre Municipalidad y se halla sometido a la del Supremo Gobierno.

La renuncia del antiguo procurador de ciudad y el nombramiento de otro que le subrogue y pueda contraerse al desempeño de sus funciones, son tambien hechos que he promovido con empeño y que se han verificado ya. Prométome ahora con bastante fundamento que la cooperacion del nuevo procurador permitirá a la Corporacion poder recaudar fondos no despreciables, pertenecientes a la beneficencia pública, que se hallan en cierto modo estraviados de su destinacion y objeto. Con el auxilio de estos elementos podrá recibir el ramo un incremento notable.

AGRICULTURA.

La agricultura ha sido y será siempre la verdadera y mas positiva fuente de riqueza de los pueblos; ella sola es propiamente inagotable; ni el comercio, ni la mineria, ni industria alguna de otro jénero son capaces de ofrecer a las naciones un beneficio tan vasto como constante y durable.

Este principio inconcuso promete al pais en jeneral un porvenir feliz, y debiera grabarse en caractéres resaltantes en todos los ángulos de esta proviucia, que mas especialmente que casi todas las demas está llamada a engrandecerse por el solo beneficio de esta industria.

Sin embargo, es doloroso ver que con una vasta estension de fertilísimo suelo, donde debiera nadar en la opulencia el labrador, nada se haya hecho por la localidad en favor de la agricultura, para desligarla de las trabas con que la reata la rutina, esterilizando los esfuerzos de aquel, y haciendo que la fuerza bruta se enseñoree bajo todos aspectos de su intelijencia.

En una tierra que recompensa con usura las fatigas que se le dedican, está condenado el que se empeña en su cultivo a experimentar una triste decepcion, cuando pueblos muchos mas lejanos, y quizás menos favorecidos por la naturaleza, le arrebatan los mercados que le darian ventajosos precios para sus frutos, porque pueden vender a otro mas bajo que él los suyos, aun despues de haberlos conducido a traves del Istmo o el Cabo, y de haber salvado con ellos enormes distancias. Ni es raro tampoco que bajo estas mismas condiciones se presente la industria extranjera a competir con la nuestra en nuestras propias playas, bajando los precios fijados por nuestro solo consumo a los granos que han cosechado tal vez nuestros agricultores con una estéril abundancia.

¿Y cuál puede ser la causa de tan estrañas anomalías?

Una sola palabra lo reasume todo y lo explica del modo mas claro y concluyente; preciso es decirla por mas vergonzosa que parezca, puesto que de acuerdo con las miras del Supremo Gobierno, la Corporacion se halla dispuesta a romper cuantos obstáculos puedan entabrar el progreso del municipio. *Los métodos que emplean nuestros agricultores les venden demasiado caro los frutos que arrancan a la tierra, y las razas de sus ganados son de las menos ventajosas por sus clases.* Esos pueblos que compiten con ellos, tienen la facultad de arrebatárles utilidades que deberian pertenecerles esclusivamente, porque cultivan su suelo con costos mui inferiores, sirviéndose de los métodos inventados por la ciencia moderna y acreditados en las naciones cultas, que a ellos le son de todo punto desconocidos.

Hé ahí el sencillísimo secreto de nuestra pobreza agrícola. Demasiado sentido es el mal, harto fácil su remedio; mas no está aun bastante jeneralizado su conocimiento. Este solo hecho mantiene y sustenta el atraso de nuestra agricultura, porque impide a sus

afiliados ver que cuanto mas se afanen, sin salir de la rutina jeneral, tanto mas ingrata les será de dia en dia la tierra, a quien exigen sus frutos sin darle jamas en cambio la retribucion que se le debe.

Para remediar pues este mal, para propagar como conviene el conocimiento de verdades tan importantes cuan sencillas, no basta ya la enseñanza teórica, que no alcanza a producir en estas materias un pleno convencimiento. Es preciso que los hechos hablen a nuestros hacendados su lenguaje positivo y elocuente. Una buena máquina de trillar aplicada a sus labores, producirá, por ejemplo, un efecto mayor y mas influyente que las predicaciones constantes de nuestros diarios o de los libros que tratan la materia.

Sentado este principio, estoi íntimamente persuadido de que la Ilustre Municipalidad puede contribuir de un modo poderoso, aunque indirecto, a la mejora de la agricultura del municipio, fomentando la introduccion de los métodos europeos, y desacreditando de este modo sus gravosos procedimientos.

Ya el Gobierno Supremo se afana por propagar en el pais el conocimiento teórico y práctico de los mejores métodos agrícolas, la aclimatacion de las semillas, de las plantas, de los árboles, la introduccion de razas de animales que nos son desconocidas, y mucho mas ventajosas que las nuestras. La Quinta Normal de Santiago es un plantel precioso que concurre a estos fines.

Otra institucion cuyo valor inestimable no será bastante apreciado sino a favor del tiempo y la esperiencia, el Banco Hipotecario, ofrece ya a los agricultores en jeneral un medio fácil de poder proporcionarse a poco costo capitales equivalentes al medio valor de sus fundos, facilitándoles el medio de poder cultivarlos con provecho.

Creados para toda la República tamaños beneficios ¿por qué los Cabildos no podrian hacer que caigan de

una vez en porciones sensibles sobre sus localidades, sin que la ignorancia y las preocupaciones retarden mas tiempo sus efectos?

La Ilustre Municipalidad podria, por ejemplo, emplear algunas pequeñas cantidades de dinero en arados norteamericanos, semillas y árboles de la Quinta Normal, con el objeto de proporcionarlos al costo a los hacendados, y de fomentar así en el departamento su cultivo.

Otro tanto podria hacerse, de una manera paulatina, con respecto a las máquinas de segar y todas las de poco precio que en otras partes emplea con ventaja la labranza.

Por lo que hace a máquinas de trillar, de aventar, razas de animales y cualquiera elementos mas valiosos, no pudiendo el cuerpo municipal invertir en ellos ni aun momentáneamente capitales de consideracion, fomentaria al menos su introduccion estableciendo premios que estimulasen el interes individual de los agricultores e indujesen a cualquiera a ser el primero en adoptarlos.

Tomadas estas y otras medidas tales, y palpadas por su influjo las ventajas prácticas del uso de esos elementos, nada detendria ya la mejora rápida de nuestros métodos agrícolas, el grande incremento de esta preciosa industria. Entonces hablarian los hechos mas alto que las viejas preocupaciones; pues hechos que ofrecen ventajas tan positivas obran siempre el convencimiento.

Tal vez me he detenido demasiado en este ramo; mas espero que la Corporacion tomará en cuenta la importancia de las reflexiones anteriores y me hará justicia.

CAMINOS, PUENTES Y PASAJES.

El progreso de la agricultura y el incremento del comercio exigen tambien como una condicion prévia la mejora de los caminos y vias de comunicacion en jeneral.

30,000 pesos invertidos en el camino de Chillan al Tomé, han abierto a la provincia, no solo al departamento, una via importantísima para el desarrollo de sus intereses mercantiles.

Esta mejora exige con mayor imperio otras subalternas del mismo jénero, que han llegado a hacerse indispensables. El camino indicado es la via que conduce al puerto único por donde debe estraer sus frutos el departamento, y preciso es tornar suficientemente espeditas para el tráfico las demas vias secundarias que hácia él concurren.

Convencido de esta necesidad y de otras semejantes, he hecho practicar en una larga estension, y partiendo desde este punto, la compostura del camino de arriba que conduce a la montaña. Por este camino no solo arriban al del Tomé los montañeses que tratan de estraer sus frutos, sino que abastecen periódicamente a la ciudad de todos los artículos necesarios a su consumo ordinario. La escasez de los fondos destinados a caminos ha hecho que la compostura se limite a la de los numerosos malos pasos que impedian casi totalmente el tráfico en una gran parte del invierno sobre todo; mas esta sola mejora ha sido eficacísima, puesto que en la peor situacion del año se ha visto la ciudad completamente surtida de aquellos artículos, y que sus precios, apesar de las circunstancias, se han mantenido contra la costumbre a una altura moderada.

Otro tanto que en el camino de arriba hice practicar, aunque en menor estension, en el de abajo, que jira hácia el mismo punto. No se pudo estender mas la refaccion de este, por la propia causa de la escasez de los fondos de caminos, aumentado por la multiplicidad de las necesidades que con ellos deben atenderse.

En el ramo de puentes, la misma falta de fondos ha impedido que pueda obrarse cosa notable en lo que va

corrido de este año. Invertidos en los trabajos que acabo de indicar los 400 pesos que habia disponibles, apenas han podido practicarse una que otra refaccion que aparecia mas urjente en los puentes de la poblacion.

Existe no obstante una necesidad imperiosa de construir uno sobre el estero de Talquipen, en el punto en que, ademas de reclamarlo el tráfico ordinario de esa calle pública, servirá para facilitar el acceso al cementerio. No hai en ese lugar mas que una tabla movediza para el pasaje del estero, y los conductores de cadáveres, que se ven obligados a hacer uso de ella, están continuamente espuestos a caer al agua con su carga.

En vista de esto la Corporacion, a petición mia, acordó en últimas de las sesiones ordinarias del mes próximo anterior, invertir en la satisfaccion de tal necesidad la suma de 300 pesos, destinada en el presupuesto para ausiliar las fiestas del Dieziocho del presente mes. Tengo ya para este puente un escelente modelo que me ha sido presentado por el intelijente comandante del batallon 4.º de línea D. José Manuel Pinto, y pronto se darán las órdenes convenientes para la ejecucion de la obra. Ninguno de los puentes que actualmente posee el departamento, reunirá a la comodidad, a la seguridad y solidez, la sencillez y la elegancia en tan alto grado como este.

Los pasajes del Ñuble, del Itata y de otros rios secundarios del departamento no se hallan tan bien servidos como debieran, por falta de disposiciones reglamentarias que los regularicen convenientemente. Sufren grandes retardos y otros varios inconvenientes los transeuntes, a causa de la mala disposicion y aun del simple capricho de los rematadores y lancheros; siendo estas continjencias mas notables que en otros en el del Ñuble, donde se cobran tambien precios demasiado subidos. Se perjudica asi a los particulares, y se defalcan indirectamente los intereses municipales.

Mas pronto llega el término de los últimos remates, y fácil será sujetar a los subastadores, en los que han de efectuarse dentro de poco, a condiciones mas ventajosas para el servicio público. Los datos que he podido recojer y las observaciones hechas sobre esta materia, me han sujerido algunas ideas que indicaré a la Corporacion a su debido tiempo.

El peaje que debe pagarse en el camino de Chillan al Tomé ha sido establecido ya por un decreto Supremo, y esta nueva renta aumentará los fondos destinados a la viabilidad.

El producido de los pasajes del Itata y del Ñuble, como rios limítrofes entre los departamentos respectivos y el de Chillan se mandó tambien repartir por otro decreto Supremo, haciendo alternativamente cada una de las Municipalidades interesadas su remate. De este modo se hará mas fácil la percepción de la parte que corresponde al departamento en cada una de esas rentas, aumentándose ademas, como es probable, la entrada.

Por último, varios otros arbitrios que se han tocado con acuerdo de la Corporacion, y algunos mas que tendré el honor de proponerle en adelante, podrán formar un fondo suficiente para atender en lo sucesivo el ramo de puentes, vias públicas, etc., con arreglo a las necesidades del municipio.

CARCEL PUBLICA.

La cárcel de esta ciudad dispone de un local suficiente y se halla en un pie bastante regular atendidas las necesidades actuales que está llamada a satisfacer. No es posible por supuesto pensar entre nosotros en montar este establecimiento a la europea.

Por lo demas, ella proporciona la seguridad que se requiere, sin desatender tampoco el aseo, la limpieza

y el cuidado que se debe a los que la habitan. Su policia interior es bastante exacta, y aun se cuida en cuanto es posible de que los detenidos empleen su tiempo en el ejercicio o aprendizaje de cualquier arte o industria, cuando las circunstancias de su condena no los obligan a trabajar en el presidio urbano. Mientras una época mas avanzada no permita establecer talleres de todo jénero en las prisiones públicas, poco o nada podrá adelantarse a este respecto en el departamento, en obsequio de la moral y de las conveniencias sociales.

Creo inútil mencionar aquí varias medidas de segunda órden que se han tomado para la mayor limpieza y salubridad de la cárcel, así como para la mayor seguridad de los reos y para la economia de los gastos hechos en su manutencion. La recoleccion que se ha mandado practicar de varios materiales pertenecientes al Cabildo que habian sido dados en préstamo a diferentes vecinos, deberá servir tambien mui pronto al primero de estos objetos.

MONEDA DECIMAL.

La lei de 9 de enero de 1854, que adoptó para la moneda del pais el sistema decimal, ha quedado en parte ilusoria en el departamento, por cuanto se observa aun en todas las transacciones al menudeo la vieja costumbre de calcular por *reales y medios*, y de arreglar a estas monedas, que ya no existen, todos los mercados. A mas de la dificultad con que esta habitud perniciosa embaraza el cálculo, produce tambien en el campo ordinario una pérdida constante de tres o cuatro por ciento, bastante gravosa a la larga para la clase proletaria. Prolongado así indefinidamente el mal, se aleja ademas la posibilidad de introducir el ventajoso sistema métrico en todos los pesos y medidas.

Para allanar tales inconvenientes se han probado en

otras provincias varios arbitrios, desde que el Supremo Gobierno llamó sobre este punto la atención de las autoridades locales. Entre estos arbitrios no me ha sido fácil distinguir cuál sea mas digno de adoptarse, puesto que todos ellos han dejado subsistente el mal, sin influir de un modo perceptible en su remedio.

Con esta esperiencia, y deseoso de popularizar de una vez en Chillan nuestro actual sistema monetario, dicté e hice publicar por bando, con fecha 28 de marzo, un decreto que, sin prescribir directamente el arreglo de las transacciones a las divisiones de la moneda decimal, podia influir de una manera eficaz en la consecucion de este mismo resultado.

Por una parte, las leyes sobre moneda no han fijado hasta ahora la denominacion que deba darse a las piezas de 5 y 10, lo mismo que a las de 20 y 50 centavos; por otra, la inveterada costumbre de calcular en pequeños por *medios y reales* del viejo sistema, es el único obstáculo que retarda la completa adopcion del nuevo. Yo he creído, pues, mui conveniente tratar de utilizar esta misma costumbre en favor del fin que ella contraría; y el decreto a que he aludido ordenó aplicar exclusivamente las palabras *medios y reales* a las piezas o valores de 5 y de 10 centavos, bajo la pena de perder el exceso o disminucion consiguientes al hecho de aplicarlas al valor de las antiguas monedas, y de pagar ademas una multa moderada por cada reincidencia. Para las piezas de a 20 y de a 50 centavos se fijaron las denominaciones de *pesetas de a 20 o dos reales* y la de *medio peso o cinco reales*, que les correspondian.

Vendedores y compradores quedaron de este modo comprometidos a observar el sistema decimal de la moneda, sin haberse contrariado por eso, en mi concepto, las regalías y derechos que se les deben, ni haber invadido tampoco atribuciones ajenas.

No obstante, la falta de una buena policia preventiva ha hecho que esta medida quede hasta hoy sin otro efecto casi que el que produjo en el primer momento; y no tardaré mucho en proponer a la Ilustre Municipalidad alguna medida que concorra a hacer efectivo lo dispuesto. No hai razon para creer imposible que la autoridad local logre destruir a poca costa la vieja y perniciosa costumbre que se trata de combatir; y aun euando ello hubiera de costarle algunos esfuerzos, siempre seria conveniente dedicarlos a la consecucion de las ventajas que promete el actual sistema monetario.

CAPITULO II.

POLICIA ADMINISTRATIVA LOCAL.

Poco o nada se habia hecho hasta ahora en materia de ordenanzas relativas a la policia administrativa del municipio. La buena índole característica en los vecinos y demas circunstancias locales, permitian sin duda a la autoridad atender a las exigencias de este ramo de la manera mas natural y sencilla.

Hoy dia el palpable progreso que estiende y ensancha la poblacion por todas partes, habia cambiado completamente tan favorables circunstancias; y la necesidad de fijar al vecindario una pauta segura, compuesta de las reglas principales que deben rejir la conducta de los individuos, y de las penas con que deben ser conminadas sus faltas, se hacia sentir de una manera imperiosa.

Para llenar en cuanto era posible de pronto esta necesidad, formulé y propuse a la Municipalidad el bando u ordenanza de policia que, despues de haber recibido su aprobacion y mandándose publicar por acuerdo de dos de marzo, se halla ahora vijente en el departamento. La Corporacion sabe mui bien que la observancia de

esta ordenanza ha producido hasta aquí los mejores efectos.

Sin embargo, no trepidaré en decir que por útil, adaptable y comprensiva que tal disposición parezca, la extensión de las materias que abraza no permite creer que sea desde luego completa. La misma experiencia cotidiana proporcionará en adelante a la Corporación los conocimientos prácticos que se necesitan para poder ampliar, enmendar y corregir ventajosamente su contenido. No se vacían de un solo golpe las obras de esta naturaleza, y las nuevas necesidades que constantemente surjen con respecto a la policía administrativa, requieren también nuevas y frecuentes alteraciones en las disposiciones que se dictan.

Eso sí, queda dado por ahora el primer paso, y con él han sido satisfechas las mas notables exigencias del presente, y las que podrán sentirse en lo sucesivo en largo tiempo.

HIJIE NE PÚBLICA.

La salubridad y el aseo de las poblaciones son una necesidad no solo creada por el buen gusto y la decencia, sino mui especialmente por el interes de la conservación de la salud y la vida. La hijiene moderna ha impuesto a las autoridades locales, en el nombre de la humanidad, cuidados y deberes que el solo sentimiento de la conveniencia del aseo no sabria hacer respetar como conviene.

El modo de ser actual de esta ciudad no reclama, es verdad, a este respecto las mismas atenciones que exigen las poblaciones numerosas. El aire puro de la campaña, que por todas partes la rodea, penetra todavia en grandes porciones hasta su propio seno, y purifica su atmósfera, poco condensada naturalmente.

Con todo hai siempre necesidades hijiénicas que se reunen a las del simple aseo donde quiera que existe una aglomeracion mas o menos grande de habitantes.

— Con el fin de atender tales necesidades como corresponde, se ha tratado de propagar cuanto ha sido posible la vacuna, para precaver a la poblacion contra la terrible viruela, que varias veces ya le ha hecho sentir en otras ocasiones sus estragos.

— La medida de mandar graduar el agua de las grandes boca-tomas que surtian a la ciudad y sus alrededores, inundando completamente las calles en el invierno, ha disecado del todo los pantanos que las cubrian durante la mayor parte del año. Ya no se infecta de este modo el aire, y mucho menos podrá temerse semejante mal desde que quede terminada la compostura que hoi se hace a las calles, arreglando su piso al sistema moderno y consultando su desagüe jeneral; ni el agua de las lluvias será capaz de producir entónces ningun infecto lodazal.

Los mismos carretones que se ha proporcionado la Municipalidad para el arreglo de las calles, podrán destinarse mas tarde a recibir las basuras de las casas, para extraerlas fuera de la ciudad. Sabido es que su aglomeracion en esta es susceptible de producir putrefacciones mui perjudiciales a la buena calidad del aire respirable.

El abasto público se halla naturalmente bastante bien servido. No creo que se noten en él abusos de trascendencia capaces de inferir perjuicios ostensibles al estado sanitario de la poblacion. Convendria no obstante asegurar mejor este beneficio, dictando para el servicio del abasto un reglamento adecuado. Hai necesidades preferentes a la traslacion que se habia pensado hacer de la recoba, y no es prudente todavia activar su realizacion.

PERSONAS Y PROPIEDADES.

La seguridad de las personas y propiedades es uno de los cuidados mas primordiales que incumbe a la policia local.

A mi arribo a la provincia, el cuerpo de vijilantes constaba solo de 42 hombres, incluidos un cabo y el teniente que lo mandaba. El de serenos se componia solo de 46 hombres, sin contar el comandante. Uno y otro cuerpo se hallaban bastante desmoralizados, haciéndose notar en ellos una falta completa de disciplina.

Por resultado de este estado de cosas, no sufrían acaso la propiedad y las personas los atentados que habria sido de temer dentro de la misma ciudad, gracias a la buena índole de la clase proletaria. Mas, haciase sentir notablemente la debilidad de la accion ejercida por la autoridad, y la policia administrativa se resentia de ello demasiado.

En cuanto al cuerpo de vijilantes, lo peor del caso consistia en la falta de fondos que no permitia obrar en él una reforma radical, aumentando como era necesario su fuerza. Con respecto al segundo cuerpo, que quizás no era tan malo como el primero, su reforma era mucho mas sencilla, puesto que bastaba hacer efectiva la contribucion correspondiente para poder multiplicar sus plazas y mejorar su dotacion. Porque era evidente que la contribucion de serenos no se recaudaba toda, dejándose por lo mismo varios puntos principales de la ciudad sin cubrirse con sus respectivos guardianes.

Queda sobre entendido que la desmoralizacion y el mal estado de estos cuerpos provenia mas que todo de su escasa dotacion, que no permitia se enrolasen con ellos hombres aptos y aparentes.

Con acuerdo de la Ilustre Municipalidad me dirijí al Supremo Gobierno solicitando su aprobacion para poder

destinar a la reforma del cuerpo de vijilantes la cantidad de 4,000 pesos que para los primeros trabajos de una nueva recoba se habia consultado en el presupuesto del presente año. No quedaba otro arbitrio que tocar, y con este pequeño auxilio podia siquiera aumentarse el personal del cuerpo con algunas plazas mas, y mejorar la dotacion de todas ellas, a fin de que la miseria del sueldo no diese en adelante márgen a la desmoralizacion que se notaba. Esto por lo menos era lo mas indispensable.

Conseguido el medio, la reforma pudo efectuarse. El cuerpo de vijilantes consta hoy dia de 15 plazas, y cuenta dos cabos, un sarjento y su comandante. La dotacion de 40 pesos que antes tenia el cabo es lo que goza ahora el soldado, el sarjento gana 15 pesos, y la renta de 20 pesos del teniente, aumentada en 5 pesos mas, es la que sirve para el comandante. El sueldo del cabo son 12 pesos.—De este modo se encuentran hoy al servicio de la policia los hombres que se necesitan.

Con respecto a la organizacion que debia darse al cuerpo, no ha sido posible en tan corto número y con tan escasos recursos ponerle bajo el pie de la fuerza de línea, que es el mas adecuado para el servicio. Tampoco se podia reunirlo con el mismo fin al de serenos. Sin embargo, se ha sujetado a una disciplina bastante severa, y se trata por todos los medios posibles de moralizarlo. Así se ha logrado ya renovar en gran parte su personal con individuos muchos mas aptos que los expulsados, y hacer que preste a la autoridad los servicios para que está destinado.

Para mejorar el cuerpo de serenos se mandó hacer efectiva la contribucion, que hoy se recauda por entero, proporcionando a la caja mayores recursos. Mediante este arbitrio ha podido aumentarse tambien la dotacion de dicho cuerpo, sus sueldos, y restablecer su disciplina.

Los efectos que han surtido ambas reformas son harto notorios y sensibles, y ellos prueban mejor que las palabras la indispensable necesidad que habia de emprenderlas; por su influjo la autoridad ejerce hoy dia el que le corresponde.

Para atender la policia de las campañas, que en cierto modo se liga con la de la ciudad, se han repartido a los Subdelegados e Inspectores órdenes convenientes, indicándoles los medios de que deben valerse para prevenir los delitos y aprehender a los delincuentes. Ya ha llegado el caso de que los mismos vecinos de algunas poblaciones ofrezcan gustosos su auxilio, cuando ha sido menester emplearlo.

COMODIDAD Y ORNATO.

Habíase dispuesto a principios del año hacer practicar el empedrado de las calles que dividen las veinte y cuatro manzanas mas centrales de la ciudad. Al paso que la falta del empedrado y de buenas veredas afean el aspecto de la poblacion, su tráfico, que no deja de ser bastante crecido, se perjudica notablemente con los numerosos pantanos y malísimo piso de las calles. Creyóse, pues, que la reforma ordenada remediaría completamente ambos males. Muchos vecinos se prestaban tambien gustosos a efectuarla por su parte, y los medios todos de que la Municipalidad habia dispuesto valerse, la hacian ademas bastante fácil y realizable.

Mas antes de darse principio al cumplimiento de esta disposicion, el conocimiento práctico que pude adquirir de las cosas, me indujo a proponer a la Municipalidad una correccion mui importante, que, al paso que hacia mas practicable aquella, y mucho menos gravosa, debia producir el mismo resultado con respecto al aseo, ornato y comodidad de las calles.

La Ilustre Municipalidad adoptó unánimemente mi proposición; y en su consecuencia acordó en una de las sesiones ordinarias del mes pasado que, en lugar de los trabajos proyectados, solo se terraplenasen y nivelasen por ahora las calles, dando a su piso la forma convexa, y cubriendo con el ripio del estero su pavimento, para evitar el barro que ocasionan las lluvias. El presidio urbano practicaría este trabajo; y en cuanto a los vecinos, solo debían contribuir a él con una pequeña cantidad de tosca comun, y algunas vigas con que poder ensanchar y filetear las veredas; todos los demas ausilios que prestasen estos, serian puramente voluntarios.

Segun este nuevo acuerdo, se ejecuta actualmente el arreglo de las calles, y es fácil notar desde ahora, en la primera cuadra que se ha trabajado, la amplitud, la comodidad y todas las demas ventajas que el sistema adoptado trae consigo. El agua que antes corria por su centro inundándolas frecuentemente y formando un lodo infecto, correrá ahora por el interior de los sitios para servir a sus destinos ordinarios, sin poder embarazar ya el tráfico ni contribuir a desorganizar el aire. El agua llovediza encuentra al caer a la calle dos acequias laterales bien niveladas, que le dan un curso rápido y hacen enjutarse el piso instantáneamente.

Como que la mayor amplitud que resulta, por decir así, del sistema convexo lo permite, se reserva para las veredas una lonja de 2 y media varas de ancho, en que pueden marchar con suficiente holgura tres personas a la par, al paso que se evita con ella la humedad que dichas acequias podrian comunicar a los edificios.

Es mui laudable el celo con que casi todos los vecinos de la ciudad se han prestado voluntariamente a contribuir con bueyes, carretones y otros ausilios, que, multiplicando considerablemente los que podia emplear por sí sola la comunidad, permitirán adelantar con rapidez

este importantísimo trabajo, y aun llegar a terminarle en corto tiempo y con un gasto insignificante.

No dejaré tampoco de recomendar muy especialmente a la consideracion de la Ilustre Municipalidad, el mérito adquirido por los apreciables jóvenes don José Manuel Pinto y don Luis Pradel, quienes con tanta jenerosidad se han prestado a dirigir estos trabajos, y con tan celosa actividad desempeñan hoy dia su comision.

El amurallamiento de los numerosos sitios eriazos que afean el aspecto de la ciudad y pueden embarazar tambien la accion de la policia de seguridad, es otra de las prescripciones de la ordenanza de 2 de marzo, y debe efectuarse dentro del año que principia a correr desde el 28 de junio último, fecha de la publicacion de aquella.

Se han prescrito asi mismo las formalidades que deben de observarse para la construccion de nuevos edificios, a fin de que todos guarden el orden necesario a la nivelacion y direccion de las calles.

Han sido terraplenadas con tosca molida tres cuadras mas de estas, por los rematantes de rentas municipales que habian contraido esta obligacion. La Corporacion concedió hace dos meses a uno de ellos un año de prórroga para hacer el terraplen de la segunda cuadra que debia entregar en el presente mes, y ha acordado despues lo conveniente sobre el mal estado de la única que entregó no ha mucho como terminada.

El alumbrado público, aunque se hace como antes por los mismos vecinos, se ha mejorado sin embargo notablemente, haciendo la obligacion de estos mas efectiva. La reforma del cuerpo de serenos ha coadyugado tambien a la consecucion de este resultado. Pienso que tal sistema de alumbrado llenará todavia su objeto entre nosotros durante mucho tiempo.

La alameda principal presenta un bello aspecto y se halla suficientemente aseada y bien atendida; su excelente piso participa de las ventajas del plano en que ha sido situada. Un número proporcionado de asientos ofrece la comodidad necesaria a los concurrentes. Acaso llegue a colocarse en ella, sino en la plaza central, la estatua que, según un patriótico proyecto de algunos vecinos, se trata de levantar a la gloriosa memoria del padre frai Camilo Enriquez.

El aseo esmerado del agua corriente no es tan necesario en la ciudad, desde que es tan jeneral y ventajoso el uso de pozos interiores en las casas; mas dicho aseo debe conseguirse en parte por lo menos luego que aquella se haya introducido en los sitios, para separarla de las calles como está dispuesto.

Otras varias disposiciones sobre puntos de este ramo contiene la Ordenanza publicada en 28 de junio; y su importancia ha sido ya debidamente apreciada por la Ilustre Municipalidad al concederle su aprobacion. El tiempo y un mejor conocimiento de los hechos sugerirán mui fácilmente en adelante las que falten para completarla.

CAPITULO III.

RENTAS Y PROPIEDADES COMUNALES.

La administracion de las rentas comunales se hace por el administrador de fondos públicos con arreglo a lo dispuesto en la lei de 8 de noviembre de 1854. Lo reducido de aquellas y la celosa contraccion e idoneidad de este, eximen sin duda al Cabildo de tener que dictar cualesquiera disposiciones reglamentarias para el servicio de este ramo.

En cuanto a la Junta de Remates, se hallaba organizada provisoriamente con el Intendente de la provincia

y dos Alcaldes o Regidores segun su caso. Ahora que hai un procurador municipal, forma tambien parte de aquella este funcionario.

EDIFICIOS MUNICIPALES.

Habíase destinado en el presupuesto del presente año, una partida de 4000 pesos para dar principio a los trabajos del edificio a donde debia trasladarse la Recoba; pero otra necesidad mas urgente obligó a invertir en distinto objeto esta suma, como queda dicho en otro lugar. No era tampoco mui apremiante la que habia inducido al cuerpo a consultarla; y aun el sitio designado para la traslacion de la Recoba, ofrecia inconvenientes de que no era posible triunfar a poca costa.

Los edificios consistoriales, aunque de una construccion tan reciente, se hallan en parte en bastante mal estado, y seria sumamente doloroso que obra que ha costado tan caro llegase a verse arruinada en poco tiempo a causa de los defectos de que ha adolecido desde su principio.

Desde que pude notar este hecho hice practicar un ligero reconocimiento al edificio, y como la refaccion que aparece indispensable no es un trabajo de poca monta, fué imposible entonces emprenderla, por estar al concluirse a la sazón el otoño. Mas lo que he podido experimentar por mí mismo durante las lluvias del invierno, que empapan casi todas las murallas, me ha ractificado en la idea de que perderia el municipio este importante edificio si se descuidase un año mas su refaccion. No descuidaré por consiguiente de hacer oportunamente mi deber a este respecto.

He hablado ya en otra parte de la necesidad que principia a notarse de dar mas amplitud al edificio del Hospital de caridad.

CONTRIBUCIONES LOCALES, ETC.

Aunque no es posible por ahora determinar exactamente el monto de la contribucion de serenos, que en el año de 1855 ascendió a 1480 pesos, su aumento en el presente año es bastante notable, puesto que ha permitido, con solo hacer efectiva su recaudacion, aumentar los sueldos del cuerpo de serenos y dotarlo de algunas plazas mas.

En el ramo de diversiones públicas, cuyo remate se verificó a principios de este mes, se ha conseguido doblar la suma de 359 pesos que se obtuvo el año anterior. Hai fundamento para creer que otro tanto suceda con respecto a los demas ramos que han de rematarse en el mes siguiente. De este modo acrecerán las rentas del municipio aun sin haber impuesto a los vecinos nuevos gravámenes.

El mismo ramo de multas, de cuyo producido no recibia jamas un solo medio la caja departamental, no dejará de ingresarle una cantidad considerable, desde que se han tomado medidas para la recoleccion de esas sumas, de que antes solo tenia conocimiento el alcalde de la cárcel.

Lo producido por arriendos de algunos fundos rústicos y urbanos, pertenecientes al Hospital y a la ciudad, es una de las rentas menos variables del municipio. No puede esperarse de este ramo aumento alguno interduren los plazos porque se contrataron aquellos.

Tales inconvenientes unidos al deterioro que sufren siempre los fundos arrendados, harian creer quizas en la conveniencia que puede resultar de vender en subasta pública los rústicos al menos, y colocar mas bien los capitales; no digo otro tanto de los urbanos, porque en la conservacion de estos hai un lucro notorio, derivado

del alza notable de valor que están experimentando los sitios.

Reducidos así aquellos a dinero se obtendría probablemente una gran ventaja para el departamento, logrando colocar estos capitales en cédulas del Banco Hipotecario. Esta medida no solo podría proporcionar un 90 y aun 95 por ciento de intereses, proporcionando además toda la seguridad apetecible; sino que abriría al mismo tiempo a nuestros hacendados la entrada de aquella institución benéfica, haciéndoles palpar de cerca sus ventajas.

Igual destino debía darse a los capitales que en mano de particulares tiene colocados el Hospital; ninguna otra colocación puede ser siquiera tan segura y ventajosa.

Finalmente, y para terminar con lo relativo a esta materia, repetiré una segunda vez que el nombramiento de un nuevo procurador municipal, que se ha verificado, es en mi concepto, un medio poderoso que permitirá desde luego recaudar varios intereses estraviados y acrecer bajo diversos aspectos los fondos de la comunidad. Largo sería enumerar ahora los proyectos que esta circunstancia ha hecho tener en vista, y que poco a poco deberán irse sometiendo a la consideración de la Ilustre Municipalidad.

JOSÉ RONDIZZONI.

Setiembre 11 de 1856.

